

21 de Enero de 2019
Comunicado de Prensa UC/06/19

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN “ÚNETE PUEBLO”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León dictó medidas precautorias al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Manuel González Flores, en las que solicita se garantice la libertad de expresión y se abstenga de realizar cualquier acto de intimidación o molestia injustificada que obstaculice la libre manifestación de las ideas a los integrantes de la Organización Civil “Únete Pueblo”.

Las anteriores consideraciones fueron motivadas por los hechos suscitados este fin de semana, en los cuales miembros de la citada Organización que se manifestaban en el interior del Palacio de Gobierno en contra de los aumentos a las tarifas del transporte público, fueron detenidos en el transcurso de la madrugada del domingo por policías de la corporación Fuerza Civil.

La Comisión Estatal ha dado puntual seguimiento a este caso, desde la hora que se dio a conocer en redes sociales y ha otorgado acompañamiento a las personas que fueron detenidas.